



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

79

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

USHUAIA, 16 MAR. 2026

VISTO el Expediente Nº UG-E-7892-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la compra de baterías para los grupos electrógenos de la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios.

Que mediante el Formulario de Cotización, se autorizó el llamado de la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 03/2026, RAF-100.

Que en dicho contexto, se presenta un solo (1) oferente, siendo la siguiente firma, GUILLERMO GINO LOY, C.U.I.T. Nº 20-16068665-1, ofertando en el renglón Nº 01, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SITE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 247.400,00.-).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 03/2026, RAF-100, a favor de la firma GUILLERMO GINO LOY, C.U.I.T. Nº 20-16068665-1, ofertando en el renglón Nº 01, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SITE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 247.400,00.-), ya que resulta la oferta menos perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será imputado y solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y Nº 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3127/24, Nº 10/25, Nº 188/23, su modificación complementaria Nº 565/23 y Resoluciones M.E Nº 148/24, Nº 1120/24, Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 202/20 y Nº 17/21 y la Resolución de la Contaduría General de la Provincia Nº 43/22 y Nº 71/26.

Que, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3226/23, Nº 2579/25 y Nº 119/24 y su modificación complementaria Nº 854/2024 y Nº 2021/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa por Adjudicación Simple, Nº 03/2026, RAF-100, en concepto de adquisición de baterías para los grupos electrógenos de la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios, a favor de la firma

//..2.-

G.T.F.
M.A.C.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

"2026- 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

../2.-

GUILLERMO GINO LOY, C.U.I.T. N° 20-16068665-1, ofertando en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SITE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 247.400,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Planificación Financiera y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

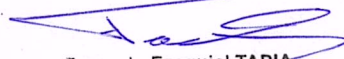
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 001SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG001, nomenclador 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 79 /2026.-

G.T.F.
M.A.C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador


Téc. Débora B. PEREYRA
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador